



Nuevos decretos para cumplir con el Acuerdo de Paz



1 De Zvtn a Etc: El 1 de agosto de 2017 las Zvtn y los PTN se convertirán en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Los Espacios servirán para capacitar a los integrantes de las Farc para su reincorporación a la vida civil, preparar proyectos productivos y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, una reincorporación comunitaria.



2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet): se crean estos programas como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) en los municipios priorizados por el decreto 893 del 28 de mayo de 2017 (en Cauca son 20 municipios). Los Pdet se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez años.



3 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (Pnis): este programa tiene como objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a través del desarrollo de programas y proyectos para que las comunidades que subsisten de estos cultivos superen condiciones de pobreza y marginalidad. El Pnis tiene una vigencia de 10 años y se desarrollará en armonía con los Pdet.



4 Caletas: Se acordó un plan detallado para la extracción del armamento y destrucción del material inestable (explosivos) existente en las caletas de las Farc, que deberá cumplirse en los tres meses siguientes al 1 de junio de 2017. Las caletas que no hayan sido desmanteladas quedarán a disposición del Gobierno Nacional.



5 Inventario de bienes de las Farc: el inventario definitivo de sus bienes y activos se hará dentro del plazo que coincidirá con la fecha de terminación de la existencia jurídica de las Zvtn y los PTN (comienzos de agosto), el inventario se entregará al Mecanismo de la ONU y los bienes irán al Fondo de Víctimas.



6 Seguridad jurídica: el Gobierno Nacional tomará medidas para asegurar la aplicación de la amnistía o la libertad condicional, antes de finalizar el proceso de dejación de armas, a todos los miembros de las Farc acreditados en los listados de la OACP que aún permanezcan en situación de privación de libertad.



7 Seguridad física: nace el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política, se crea la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía y se pondrá en marcha el Cuerpo Élite de Policía (por tarde el 15 de junio), que actuará de forma prioritaria contra las organizaciones criminales que actúan en los territorios donde hacían presencia las Farc.



8 Seguridad económica: culminado el proceso de dejación de armas e iniciado el tránsito a la legalidad, los integrantes de las Farc recibirán los apoyos para su reincorporación en los términos del Acuerdo Final. Se reforma de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas que de ahora en adelante será la Agencia para la Reincorporación y Normalización.



9 Prestación del servicio educativo estatal: con el fin de organizar y prestar el servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en zonas afectadas por el conflicto armado, se decreta que habrá un concurso especial de méritos y plazas especiales para proveer educadores en estas zonas.



10 Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER). Cada dos años se elaborará y adoptará un plan nacional de electrificación rural para las zonas no interconectadas, soluciones en materia energética para las necesidades reportadas por las entidades territoriales y las comunidades.



11 Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia: se crea este Consejo con el fin de que la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización sea una política de Estado permanente y participativa. Cada gobierno propenderá para cumplir los fines y fundamentos de un Estado en paz.



12 Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural: en máximo 30 días el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá formular este plan para dar, entre otras cosas, soluciones de vivienda adecuadas para las comunidades de estas zonas.